

INFORME DE LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA VISEMAR S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.

Daule, 12 de marzo del 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2019.

He plasmado las funciones de Comisaria, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han mantenido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas, y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio de la comisaria.

He revisado los documentos de la empresa y los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica y contable de VISEMAR S.A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en las actividades económicas durante el ejercicio contable del año 2019.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente, y que reposan en los archivos de VISEMAR S.A., mismos que están a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales correspondientes.

VISEMAR S.A., en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, declara el Impuesto a la Renta, misma que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la norma del Reglamento de la ley en materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de VISEMAR S.A., con terceros, esto es, proveedores, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa formuló sus estados financieros en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo que estos, presentan una estructura financiera confiable para la empresa, debido a que sus pasivos están respaldados con los activos, que, abalizan la estabilidad de la empresa.

De esta manera, concluyo con tal labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que, en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la ley.

Atentamente,



COMISARIA PRINCIPAL